

clu

ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2024-2027

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 9:47 horas. (nueve horas con cuarenta y siete minutos) del día 14 (catorce) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 106 y107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44, 47 Y 48 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.-Declaración de Quórum Legal e Instalación Legal de la Sesión, 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 5.- Exposición, análisis y aprobación de Los Lineamientos Generales de Austeridad Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Victoria, Gto., 6.- Exposición, análisis y aprobación de Las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Victoria, Guanajuato, para el año 2025, 7.- Clausura. ---

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quíroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía, encontrándose presentes la totalidad del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el Secretario Ing. Artemio Casas González informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal la existencia de Quórum Legal para sesionar., acto seguido con el Quórum Legal existente, siendo las 9:50 horas (nueve horas con cincuenta minutos), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen durante su desarrollo.

NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas Gonzálea da lectura al Orden del Día, una vez concluida Palacio Municipal S/N Col. Centro CP. 37920 Tel. 419 234 3100 Victoria, Guanajuato.

Agueda Samehac

Fany Worth Amed

1



similares. ---

la lectura, lo somete a votación. ---ACUERDO: Sometido a votación al Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento El Secretario del Ayuntamiento aclara que en el orden del día no se contemplo el punto de aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria, toda vez que se firmó el mismo día al término de la misma y al firmar el documento, se entiende que se está de acuerdo en su NÚMERO 6.- EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta, explica a los presentes que de conformidad con lo establecido en el artículo 55, párrafo segundo de La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato especifica la obligación de los sujetos responsables de la observancia de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, para optimizar la aplicación de recursos en conceptos de gasto corriente. Para tal efecto, en el caso de la Administración Pública Municipal, por conducto de la Tesorería; se deberán emitir los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, a más tardar el treinta y uno de diciembre del ejercicio inmediato anterior al que aplicarán dichos lineamientos. Dando paso al Tesorero Municipal para la Exposición Los Lineamientos Generales de Austeridad Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Victoria, Gto. ---El Tesorero Municipal C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, proyecta en un documento en formato Word los Lineamientos en mención, explicando al pleno del Ayuntamiento el contenido de los mismos; durante su exposición atiende las dudas de los integrantes del cuerpo edilicio y en su caso se realizan las modificaciones necesarias a Los Lineamientos Generales de Austeridad Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal La Profa. Eva Quiroz Capetillo, pide que respecto a los servicios médicos a los trabajadores haya solidaridad, entender que es un derecho que tienen. Coincide al igual que la Lic. Noemí Reyes Mejía, solicitar al Tesorero Municipal investigar cuánto le costaría al municipio darles seguridad social formal a los trabajadores y se pueda realizar un comparativo con lo que se gasta actualmente en los servicios relacionados a estas prestaciones y que pueda servir para tomar la mejor decisión en este aspecto. -----

000

El Prof. J. Federico García Suárez, respecto a la explicación del tesorero municipal referida a que, en algunos casos para la elaboración de estos Lineamientos ha tomado como referencia los de otros municipios, le pide que cuando lo haga; tome en cuenta municipios



ACUERDO: Sometido a votación al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** Los Lineamientos Generales de Austeridad Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Victoria, Gto. ------

NÚMERO 6.- EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2025. El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta, inicia este punto del orden del día exponiendo que, en La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, artículo 1, establece que los Municipios percibirán en cada ejercicio fiscal para cubrir los gastos públicos, los ingresos que autoricen sus leyes respectivas, así como los que les correspondan de conformidad con los convenios de coordinación y las leyes en que se fundamenten. Es por lo anterior, que es competencia del Ayuntamiento fijar las tarifas y cuotas para la recaudación de los ingresos municipales, por lo que solicita al Tesorero Municipal exponer Las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Victoria, Guanajuato, para el año 2025. —

NÚMERO 7.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 15:35 (quince horas con treinta y cinco minutos) del día 14 de diciembre del año 2024, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **-DAMOS FE:**

C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA

TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROFA., LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA

PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA

000

Palacio Municipal S/N Col. Centro CP. 37920 Tel. 419 234 3100 Victoria, Guanajuato.

Agueda Sanchee (1)

Trany lateth Amedor a



C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO

IO SÁNCHEZ RESÉNDIZ PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO

PROF. J. FEDERIÇO GARCÍA SUÁREZ

LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO